

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 31 DE JULIO DE 2025

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA **CELEBRADO EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **treinta y uno de julio de dos mil veinticinco**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago Menéndez (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO (PSOE)); D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza (GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)); D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (GRUPO MUNICIPAL VOX); Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX)); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA (PVF)); y Dña. Silvia Tárano Vega (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO).

Actúa como Secretaria Accidental Dña. Lorena Alonso Fernández y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

ORDEN DEL DÍA

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión plenaria. Antes quisiera que guardásemos un minuto de silencio por el fallecimiento de la compañera Carmen Fernández, y decir que siempre que fallezca un trabajador municipal en activo, la propuesta es que se guarde un minuto de silencio, o Concejal o cualquiera que estemos aquí, un minuto de silencio, en reconocimiento y agradecimiento por su labor.

Muchas gracias.

Procedemos al inicio de la sesión plenaria correspondiente a este mes de julio."

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con la abstención de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, ausente en la sesión anterior, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de junio de 2025.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE GEN19000L. AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA AYUNTAMIENTO DE SIERO EJERCICIO 2024.

Visto que de conformidad con el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se ha formado la Cuenta General del ejercicio 2024, compuesta por la del propio Ayuntamiento de Siero y la de sus organismos autónomos, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2024 ha sido sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 22 de mayo de 2024.

Visto que, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 6 de junio de 2025 anuncio de exposición pública, la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial ha sido expuesta al público por plazo de 15 días durante los cuales no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones según consta en el informe-diligencia de la Jefa de la Sección de la Oficina de Atención Ciudadana, de fecha 21 de julio

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  2W6Y6131423Q5L0A0GGJ	
	 22119I0W4	 221190016

de 2025 y certificado por el Secretario General del Ayuntamiento de Siero con fecha 25 de julio de 2025.

Visto que se han incorporado los informes definitivos de las auditorías practicadas en las cuentas anuales de los organismos autónomos.

Visto que se han incorporado al expediente los estados consolidados del ejercicio 2024 que recogen el resumen de las Cuentas Anuales del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González, (total **15 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF); con los votos en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **9 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y VOX) y la **abstención** de Dña. Silvia Tárano Vega (total **1 abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS SIERO), **aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero del Ejercicio 2024 compuesta por la del propio Ayuntamiento de Siero y la de sus organismos autónomos, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura y que por el presidente de la corporación se rinda ante el Tribunal de Cuentas.**

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Buenos días. Gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal del Partido Popular plantea una cuestión de orientación política respecto, de nuevo, de las Cuentas Generales, y de, en este caso, la aprobación definitiva de la Cuenta General consolidada del año 2024. ¿Y ello por qué?. Porque está en el ADN del Grupo Popular evitar las subidas de impuestos.

Señor Alcalde, mire, hay una subida de impuestos, se nos comunica en la Cuenta consolidada del año 2024 que hay una subida de impuestos ingresos tributarios, concretamente de 5.591.575,27 €, es decir, hay una subida de impuestos de un 19%. Hay, por contra, una bajada de los gastos de Personal alarmantes a criterio de este que le habla, de este Portavoz, de 83.000 € entre el año 2023 y 2024. Hay un resultado de ahorro en la gestión de 13.365.664 €. Y hay unos remanentes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

de crédito que nos comunica por importe de 15.028.487 €. Es decir, nos encanta y podemos estar más o menos de acuerdo, en la buena situación económica del Ayuntamiento de Siero, lo que no podemos estar y no podemos compartir, y por eso vamos a votar en contra de la aprobación definitiva de estas Cuentas, porque esto se hace a costa de la confiscación fiscal de los sierenses, de los habitantes, de los vecinos y de las empresas. Hay suficiente recorrido para reflexionar sobre la política fiscal del Ayuntamiento y que no sea tan confiscatoria. Y eso es lo que venimos a plantear, y esa es la razón por la que vamos a votar en contra de esta Cuenta consolidada. Por tanto, ya anunciamos cuál va a ser nuestro voto y además, instamos a los demás Grupos a que reflexionen sobre este particular, porque lo que está haciendo es perjudicando al vecino y a la empresa de Siero. Nada más. Gracias."

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, efectivamente la Cuenta General demuestra que ha sido un año muy positivo para Siero, con 15 millones de euros de remanente. Gracias fundamentalmente a dos factores, a que hemos ingresado más y a que hemos gastado menos en el gasto corriente. Porque en el gasto corriente ha habido un ahorro de casi 6 millones de euros. Sin embargo, en inversiones hemos tenido un grado de ejecución superior al 70%, hemos tenido más de 15 millones de euros en ejecución de inversiones. Y en ingresos, sí, hemos ingresado más, no solamente porque nos hemos visto obligados a subir la tasa de basura por el incremento que soportamos de COGERSA por el depósito de las basuras que recogemos a los vecinos y vecinas de Siero, sino fundamentalmente por una mayor actividad que, lógicamente, a más licencias que se solicitan, más ingresos. Y por esa vía, también hemos obtenido un aumento de ingresos importantes y de las transferencias que recibimos del Estado, que también han sido superiores debido a un crecimiento económico y a unas Cuentas Anuales del Estado, que está teniendo más ingresos y crecimientos del PIB por encima de lo previsto. En definitiva, unas Cuentas de las que yo como Alcalde estoy muy satisfecho y esos remanentes que nos han permitido devolver en inversiones a los ciudadanos, muchas de las que estamos ejecutando a día de hoy.

También en Transferencias de Capital, hemos obtenido casi 7 millones de euros más de los créditos inicialmente. Hemos recibido más subvenciones, muchas de ellas gracias a la buena gestión de los Servicios municipales, al tramitar subvenciones de ámbito Europeo o Fondos de todo tipo que están generándose en el Estado. Y por tanto, unas Cuentas que han sido muy buenas.

Y felicitar a todos los funcionarios que han hecho posible que tengamos un grado de ejecución presupuestaria tan elevado. Y a la Intervención Municipal por este informe, que lo que hace es reflejar lo que ha sido la Contabilidad del año. No es ni a favor ni en contra, es reflejar la realidad. Otra cosa es que no guste el Presupuesto elaborado, pero este documento lo que refleja es la realidad, lo que ha sido el año. Que yo creo que ha sido un año muy positivo y espero que este año podamos cerrar el año igual de bien y si puede ser, un poco mejor."

3.- EXPEDIENTE 10919P00U. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. IMPLANTACIÓN DE CONCEPTO RETRIBUTIVO EN EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

"Resultando que el artículo 48.1 c) de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, señala que las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

Resultando que, en cumplimiento del mandato transcrito, con efectos de 1 de enero de 2025 se designó como delegado de protección a D. Virginio Ramírez Álvarez en su condición de director del Patronato Deportivo Municipal, al tratarse del puesto más idóneo en el ámbito del organismo para llevar a cabo las tareas asociadas el desempeño de dicha figura.

Resultando que las responsabilidades derivadas de la designación del director como delegado de protección justifican retribuir adicionalmente su puesto de trabajo mediante la integración en su complemento específico de un concepto vinculado al desempeño de las tareas que tal figura lleva aparejada, y para ello las partes consideran adecuada la cantidad de 200 € en cada una de las pagas

Vista propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 14 de julio de 2025, aprobada por el Consejo Rector de este Organismo, por mayoría de votos de sus miembros presentes en sesión de fecha 17 de julio de 2025.

Visto dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, emitido en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

“Incorporar, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2025, el concepto “Delegado de Protección del Menor” al Complemento Específico del puesto de Director del Patronato Deportivo Municipal y vincular la percepción de 200 € en cada una de las pagas al desempeño de dichas tareas”.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA y Concejalías Delegadas y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 22 de junio al 28 de julio de 2025.**

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

De fecha 20 de junio de 2025

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo de aprobación de los pliegos para la contratación de la obras para la mejora estética del nudo de conexión de las carreteras AS-17 y AS-381 entre Lugones y La Fresneda, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo incoando expediente de modificación contractual de las obras de acondicionamiento de espacio público para Plaza Central de Lugones y regeneración de zonas verdes (Fase II).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de segunda y última prórroga anual del contrato del suministro de energía eléctrica con destino al Ayuntamiento de Siero y sus Organismos Autónomos (PDM y FMC), adjudicado a BLUBAT PULSAR SLU.-

. HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - Licencia de obra para RENOVACIÓN DE LINEA SUBTERRÁNEA DE AT (20 kV) en C/Pacita Vigil "La Guaxa", C/ Valeriano León y C/ Fausto Vigil de Pola de Siero (J80888A) - Siero (Asturias).

. RAUL GARRIDO DIEZ, JOSE MANUEL GARRIDO DIEZ, CELESTINO CABAL - Licencia de obra para ADECUACIÓN DE LOCAL destinado a peluquería en Centro Comercial Carrefour Azabache Local 038, Viella -Siero (Asturias).

. COMUNIDAD PROPIETARIOS FLORENCIO RODRIGUEZ 29 - Licencia de obra para REFORMA DE PORTAL, ESCALERAS E INSTALACIÓN DE ASCENSOR en edificio de viviendas sito en Calle Florencio Rodríguez 29 de Pola de Siero - Siero (Asturias).

. HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - Licencia de obras para línea subterránea de alta tensión (20 KV) de alimentación y centro de seccionamiento, tipo caseta, "Túnel AS-17" - Bobes (Proyecto J81019A) - AS - 17. Siero (Asturias).

. ELECTRA DE CARBAYIN S.A.U. - Licencia de obra para INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN en local destinado a oficinas en Calle Belarmino García Roza 2C, Bajo de Pola de Siero. - Siero (Asturias).

. LIDERA HIGIENE, S.L. - Licencia de obra para adecuación de naves con destino a almacenamiento de productos y artículos de limpieza, sin procesos productivos, en Ctra. Colloto-Viella, nº 11, 13 y 15 del Polígono Industrial de Llames - Colloto - Granda -Siero (Asturias).

. BRASA Y LEÑA ESPAÑA SL - Licencia de obra para DEMOLICIÓN DE DISTRIBUCIÓN, ACABADOS E INSTALACIONES de local sito en C.C. Parque Principado Local 105, Paredes-Lugones - Siero (Asturias).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

. LOVE LEGEND CARS, S.L. - Caducidad de licencia de obras concedida a LOVE LEGEND CARS S.L. para adecuación de local comercial para exposición y venta de vehículos en C/ Florencio Rodríguez, nº 53 - Puerta 1 Bajo - La Pola Siero - Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Convocatoria de subvenciones para incentivar la realización de actuaciones de ahorro y eficiencia energética de edificios existentes en el municipio con la finalidad de reducir el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal a favor de la COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO, ejercicio 2025.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.-Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA FRESNEDA, ejercicio 2025.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal a favor de la entidad PRO-ORGANO, ejercicio 2025.

. ASOCIACION CENTRO TRAMA -. Justificación de subvenciones destinada a programas de integración social -PLIS 2024.

. CRUZ ROJA ESPAÑOLA - . Justificación de subvenciones destinada a programas de integración social -PLIS 2024.

. ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACION SOCIOCULTURAL MISTOS. Justificación de subvenciones destinadas a programas de integración social--PLIS 2024, proyecto ANGLAL.

. MISTOS. Justificación subvenciones destinadas a programas de integración social PLIS 2024.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Asociación Nora. Año 2025.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra Señora de Covadonga. Año 2025.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial Carbayín-Valdesoto, para recibir la subvención proyecto de acción con familias año 2025.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas UP San Martín de la Carrera, año 2025.

. SANCHEZ NOSTI, LUCIA.-Solicitud de bonificación de Precio Público en cursos Programa Formativo.

. CONSEJERIA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACION Y EMPLEO- solicitud de uso de la sala principal del CPI de Lugones para el 23 de abril de 2025.

De fecha 27 de junio de 2025

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo otorgando prórroga del contrato de las obras del saneamiento del núcleo de Tiroco de Arriba (Valdesoto) con imposición de penalidades.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo de adjudicación a Transportes y Maquinaria Gonzalo SL el contrato del servicio de desbroce de caminos públicos en el término municipal de Siero (2025).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo de adjudicación de las obras para la ejecución de las actuaciones 1 y 2 de mejora del funcionamiento hidráulico del Colector General de Pola de Siero en el Barrio de la Isla. Siero (Asturias).

. DE BOCA EN BOCA 2017, S.L. - Licencia de obra para instalacion de quiosco para venta de "croissants" en CC Parque Principado-Paredes, Lugones - Siero (Asturias).

. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DARIO DE REGOYOS 2 LUGONES - Licencia de obra para instalación de ascensor en edificio de viviendas de la Calle Darío de Regoyos 2 de Lugones - Siero (Asturias).

. REFRACTARIA SAU - Licencia de obra para construcción de edificio destinado a centro tecnológico en Buenavista 13, Hevia -Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Proyecto de obras ordinarias de urbanización y acondicionamiento del bulevar de Lugones (tramo entre la Calle Leopoldo Lugones y la Avenida del Castro) - Lugones, Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE LLANERA - Convenio de Colaboración entre los ayuntamientos de Siero y de Llanera, con motivo de la prestación de Comisiones de Servicio por agentes pertenecientes al cuerpo de la Policía Local de Siero, para atender las necesidades extraordinarias derivadas de la celebración de la festividad de "Los Exconxuraos" y del "Festival de Boombastic 2025".

. HOPE TO BE THERE - Justificación de subvenciones destinadas a asociaciones Folklóricas, Culturales y Corales, ejercicio 2024.

De fecha 4 de julio de 2025

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo de adjudicación a Senior Servicios Integrales SL el contrato del servicio de Ayuda a Domicilio en Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo para aprobar los pliegos que han de regir la contratación del servicio de limpieza de Edificios Municipales y Centros Escolares.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Propuesta de adjudicación de las obras de reurbanización de la Avenida de Oviedo, en El Berrón, en su tramo oriental entre la calle San Martín y la conexión con la CN-634.

. TRANSPORTES FRIGORIFICOS SANDOVAL S.L. - Licencia de obra para reforma de estación de servicio para venta general de carburantes y edificación auxiliar para tienda y servicios en Polígono Industrial Bravo, Parcela 3-4 de Granda - Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.-Aprobación del proyecto de saneamiento de los núcleos de Ferrera, Espiniella y Otero (La Carrera, Anes y Celles). Fase II: terminación del saneamiento de Ferrera (La Carrera), Siero (Asturias)

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Convocatoria de ayudas económicas en concepto de Garantía Energética, ejercicio 2025.

De fecha 11 de julio de 2025

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Propuesta de adjudicación de las obras de saneamiento de varios núcleos de la parroquia de Sanmartino, para conexión a colector general del Rio Seco (Fase II: Muncó - La Cerrada). Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Propuesta de adjudicación de la contratación de las obras de saneamiento de la zona sur de Lugones y Puente Nora y urbanización del camino de Paredes en las proximidades de la Avenida de Oviedo, Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de Modificado de Proyecto de la Plaza Central de Lugones y Regeneración de Zonas Verdes. Fase II - Siero (Asturias).

. 2010 FORMULAS Y RECETAS S.L. - Licencia de obra para instalación solar fotovoltaica (61,9 KW) en nave industrial sita en AS-17 502 San Miguel de la Barreda - Siero (Asturias).

. VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ S.A. - Licencia de obra para demolición de edificación (Fase II) en La Piquera-Xixún, La Carrera - Siero (Asturias).

. LLANA CARRETILLAS, S.L. - Licencia de obra para adecuación de nave industrial para almacenamiento temporal de equipos de manutención en Polígono de Naón, Nave 6, Viella - Siero (Asturias).

. HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - Licencia de obra para líneas subterráneas de alta tensión (20kV), salidas oeste desde la S.E.M. (Pola de Siero) y centro de transformación, tipo caseta, en edificio prefabricado (Forfontia-La Pola Siero) (Proyecto J79760A) -Siero (Asturias).

. CONSTRUCTORA LOS ALAMOS S.A. -Solicitud de recepción de las obras de urbanización del Vial Fundamental de la Urbanización de La Fresneda TRAMO UF-5 en su límite con UF-6 y UF-7. - Urbanización de la Fresneda, Parroquia Viella, Siero (Asturias).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de la Convocatoria de subvenciones destinadas a las Actividades Culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.-Aprobación de Convenio de colaboración entre la Administración del Principado y el Ayuntamiento de Siero para la Gestión del Centro Asesor de la Mujer.

De fecha 18 de julio de 2025

. AYUNTAMIENTO DE SIERO - Acuerdo imposición de penalidades en la contratación de las obras del saneamiento del núcleo de Tiroco de Arriba (Valdesoto).

. JUAN ROCES S A - Licencia de obra para construcción de rotonda para reordenación del acceso a la parcela catastral 9162016, en Carretera N634, Argüelles - Siero (Asturias).

. INGARVI INGENIERIA - Proyecto de normalización de fincas en Les Peñes , Parroquia de Granda, Siero (Asturias).

. FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.- Incoación del expediente de modificación de contrato relativo a la impartición del curso "Artes Aplicadas". Lote 18.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA:

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones**:

- EXPEDIENTE GEN18000K. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES Y BENEFICIARIOS A EMPRESAS Y AUTONOMOS DEL CONCEJO DE SIERO AFECTADAS POR LA CRISIS DE LA COVID-19. PROYECTO SIERO AYUDA 2021-2022.

Se da cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Intervención Municipal de Control Financiero Permanente, de fecha 30 de junio de 2025, sobre Aplicación 24100-47000 Programa "Siero Ayuda" de subvenciones a empresas y autónomos del concejo de Siero afectadas por la crisis del Covid-19, según lo prevenido en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2022.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

- EXPEDIENTE GEN180016. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN DE CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2025.

Se da cuenta al Pleno de la modificación realizada por la Intervención Municipal del Plan de Control Financiero del ejercicio 2025.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

- EXPEDIENTE 51119Z00P. AYUNTAMIENTO DE SIERO. INFORMES DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO, EJERCICIO 2025

Se da cuenta al Pleno de informe de morosidad y periodo medio de pago correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2025.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

MOCIONES

9.- EXPEDIENTE 221196009. GRUPO MUNICIPAL VOX . MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A BONIFICAR EL 100% DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES APLICABLES A LOCALES COMERCIALES Y HOSTELERÍA SITOS EN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

LAS CALLES LEOPOLDO LUGONES Y MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS, DURANTE PERIODO DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **9 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales VOX y PP); el voto en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **15 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales PSOE, IU-IX y PODEMOS SIERO); y la abstención de Dña. Alejandra Cuadriello González (total **1 abstención** de la integrante del Grupo Municipal PVF), **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal VOX, de fecha 3 de julio de 2025, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 24 de julio de 2025, que a continuación se transcribe:

"AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

D. Josué Velasco Puente, como Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las obras de reurbanización de las calles Leopoldo Lugones y Melchor Gaspar de Jovellanos, iniciadas en julio de 2025 con una duración prevista de cinco meses, suponen una actuación necesaria para mejorar el entorno urbano, renovar redes de saneamiento y agua, y revalorizar una de las zonas más emblemáticas de Lugones.

Sin embargo, estas obras implican inevitables afecciones a la actividad cotidiana a los más de once locales comerciales y hosteleros situados en dichas calles, especialmente durante los meses de verano. En particular, se verán gravemente afectados durante el mes de agosto, cuando se celebran las dos grandes fiestas de Lugones, "Fiestas de El Carbayu del 2 al 6 de agosto, y Fiestas de Santa Isabel del 23 al 27 del mismo mes" y que tradicionalmente suponen un importante impulso económico y de facturación para estos negocios debido a su ubicación en las calles centrales de la localidad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

La ejecución de las obras en pleno periodo festivo impide el normal desarrollo de las actividades hosteleras en la vía pública y reduce de forma significativa la afluencia de público a esta zona, lo que provocará una baja recaudación en un momento clave del año para el sector.

La eliminación del tráfico rodado, las restricciones de acceso, la pérdida de visibilidad y las molestias derivadas de los trabajos dificultarán la actividad empresarial y generarán un perjuicio económico directo a unos establecimientos que en muchos casos ya habían llevado a cabo la contratación de personal extra de cara al periodo de verano, y que ahora no saben que van hacer con dicho personal, o si las pérdidas que las obras les van a ocasionar, les permitirán hacer frente a los costes de estas contrataciones.

Por todo ello, con el fin de compensar y paliar en la medida de lo posible los efectos negativos y apoyar al tejido económico local, se propone una medida excepcional y temporal consistente en la bonificación del 100 % de los tributos municipales que afecten directamente a estos establecimientos durante el periodo de ejecución de las obras.

Es por ello que el grupo municipal de VOX SIERO presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, los siguientes:

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de Siero insta al equipo de Gobierno a;

1. Bonificar el 100 % de los tributos municipales aplicables a los locales comerciales y de hostelería ubicados en las calles Leopoldo Lugones y Melchor Gaspar de Jovellanos, en el tramo comprendido entre la calle Rafael de Sarandeses y la calle de La Iglesia, durante el periodo efectivo de ejecución de las obras de reurbanización.

2. Los tributos municipales objeto de esta bonificación incluirán, entre otros:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), en su parte proporcional
- Tasa por ocupación de vía pública (terrazas, rótulos, toldos, etc.)
- Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU)
- Cualquier otra tasa o canon municipal directamente vinculado a la actividad del local

3. El Ayuntamiento establecerá, a través de los servicios económicos, los mecanismos de aplicación de estas bonificaciones, permitiendo la compensación directa, devolución o exención del pago en función de la naturaleza del tributo y su periodo de devengo.

4. Se solicitará a los servicios técnicos municipales la elaboración de un informe jurídico y económico que garantice la viabilidad legal y presupuestaria de la medida.

5. Esta medida tendrá carácter extraordinario y temporal, limitado al tiempo efectivo de duración de las obras, y será aplicable a todos los titulares de actividades económicas ubicados en el ámbito señalado que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Buenos días. Muchas gracias. En primer lugar, indicar que la Moción tiene una exposición de motivos bastante clara, en el sentido de que hay una serie de locales que se van a ver afectados, sobre todo, durante este mes de agosto, con las principales fiestas patronales de la localidad. Sobre todo que van a sufrir una serie de pérdidas económicas. En primer lugar, lo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

quería destacar era el agradecimiento, tanto al Concejal de Obras como al Sr. Alcalde, porque una vez que se trasladó a ambos hace un par de meses esta problemática por parte de nuestro Grupo Municipal no dudaron en ponerse en contacto con los locales afectados y en trasladar el intento de poner en marcha una solución digamos parcial, para que se vean afectados en el menor grado posible.

Este hecho, acompañado de la falta de una oposición durante la pasada Comisión por parte del resto de Grupos, nos hace ver que la exposición de motivos es bastante clara, como decía, y que en buena medida, todos estamos, lógicamente, de acuerdo con el fondo del asunto.

Entonces me quería centrar en mi exposición durante el día de hoy en dos puntos. La primera, en si estamos o no ante una situación en la que crearemos un precedente que de cara al futuro, pues en otras puntas del Concejo haya otra serie de comercios o de zonas afectadas que se quieran también acoger a una situación similar.

Desde Vox entendemos que sí creamos un precedente, pero que este precedente no tiene por qué ser negativo, sino todo lo contrario. Estamos hablando de que estamos en política precisamente para innovar y para crear una situación que pueda beneficiar de cara al futuro a nuestros vecinos, comerciantes y demás.

Y el segundo punto en el que quería centrarme en la exposición, sobre todo es en el tema legal. Si estamos o no ante la posibilidad de que se pueda legalmente llevar a cabo este tipo de cuestiones. Desde Vox entendemos que sí. Es verdad que tenemos el artículo nueve del Texto Refundido de Haciendas Locales, que establece una serie de limitaciones. Pero sí entendemos que esta misma Ley prevé la posibilidad para determinados tributos, en especial, por ejemplo, para el IBI o para el IAE, de que exista por parte de este Pleno Municipal una declaración de interés especial o utilidad municipal.

El artículo 74.2 para el IBI establece que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 90% de la cuota íntegra del impuesto a favor de los Bienes Inmuebles en los que desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, históricas o de fomento del empleo. Y aquí es donde desde Vox entendemos que encaja la afectación por obra pública como una circunstancia que afecta a la actividad económica local y que puede ser declarada de especial interés municipal.

Lo mismo en el artículo 88.2 en relación al 50% del IAE. Entonces, como decía, nosotros entendemos que hay una posibilidad y dejamos abierta esta viabilidad legal en el punto tercero de nuestra Moción, donde establecemos que sea el Servicio Técnico Municipal el que elabore un Informe jurídico y económico que garantice la viabilidad legal de la propuesta y determine el marco legal en el que nosotros pudiéramos aprobar una declaración posterior formal de interés o utilidad municipal que haga compatible lo que solicitamos en la Moción con la legislación vigente. O sea, al final, entendemos que hay complejidad para ponerlo en marcha, pero también entendemos que ese punto tercero de nuestra Moción permite y abre la posibilidad de que sea el Servicio Técnico Municipal el que determine, una vez se apruebe esta Moción, si es o no legal y elabore un informe en su función. Que elabora un informe, lo traemos de nuevo aquí, se hace una declaración de interés público y a partir de ahí, los comerciantes podrían acogerse o no una vez que se abra el plazo posible para ese tipo de bonificaciones.

Simplemente, hacer esas dos exposiciones, como decía de un lado, la innovación y de otro que a nuestro juicio, sí hay un posible encaje legal, pero que evidentemente dejamos en manos del Servicio Técnico municipal. Muchas gracias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Antes de continuar, decir que, consultados los Servicios Económicos y Técnicos, no hay posibilidad de legalidad en la propuesta. Primero, el IAE no lo paga ningún local de allí, porque lo hacen los locales que facturan más de 1.000.000 de euros y ningún local de los que hay en estas calles afectadas tiene más de 1.000.000 de euros de facturación.

Segunda cuestión, la única Tasa que podría ser susceptible de bonificación es la Tasa de Ocupación de Espacio Público y es que no la están pagando, porque no la paga ningún hostelero, en todo Siero, en todo el año. Por lo tanto, la bonificación que planteáis del IBI, a priori no tiene encaje legal.

Luego la Tasa por prestación de servicios, es por el servicio tanto del agua y la basura, es por el agua que consumes y la basura, por las basuras que depositas. Y, entendemos que, ya no pagando la ocupación de espacio público, que es donde más les puede perjudicar el no poder poner la terraza. Y desde el momento que nos trasladasteis, cuestión que quiero agradecer, la problemática, lo que se hizo y que ya estaba en marcha, pero se insistió con la dirección de obra, es que las molestias que se ocasionen como consecuencia de la obra, que sean las menos posibles, dado el tipo de obra.

Y a partir de ahí, yo espero que con la mejora, vean mejorados los negocios y no se les va a incrementar tampoco el IBI, a priori, ni ellos ni a nadie. No obstante, le damos otra vuelta y si viésemos que hay algún encaje legal por nuestra parte, tampoco habría ningún problema.

Pero, bueno, luego también, ¿Dónde está el límite? Y, a los vecinos ¿Se lo hacemos también, la bonificación por las molestias? Y, donde hacemos una obra ¿Hay que hacer una bonificación a todos los que les afecta una obra que es para mejorar su entorno y sus negocios?. Bueno, yo ahí tengo ciertas dudas. No, porque al final, la Ley incluso prevé contribuciones especiales para que quienes se benefician de una obra paguen más que el resto, ¿no?. Prevé precisamente todo lo contrario. Entonces, bueno, lo volvemos a estudiar por nuestra parte. Nosotros vamos a votar en contra, pero, lo volvemos a estudiar y, si vemos que hay una fórmula legal, que a día de hoy no la hay, bueno, le damos otra vuelta. Abrimos un turno de intervenciones. Tiene la palabra la Sra. Tárano Vega.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Buenos días. Quiero empezar mi intervención con un recuerdo para Carmen, y todo nuestro afecto para su familia y las compañeras y compañeros de este Ayuntamiento que están viviendo días muy duros.

Respecto a la Moción, no diré que la estudiamos con cariño, pero sí que tratamos de analizarla como hacemos siempre, con objetividad. Está claro que la planificación de obras en Siero demuestra una vez más ser desastrosa. Cabría preguntarse cómo es posible que alguna calle vaya por la cuarta zanja en sólo los últimos años. En este sentido, empatizamos totalmente con la situación en la que se ven los negocios afectados por estas obras en Lugones, en pleno verano y coincidiendo además, con las fiestas patronales.

Empatizamos también con el personal contratado al que se hace referencia en la argumentación de la Moción. De hecho, empatizamos tanto que muchas de estas personas cobran un salario mínimo por encima de 1.000 € gracias a Podemos y en contra del criterio de Vox.

Proponen en esta Moción bonificar el Impuesto sobre Actividades Económicas a los negocios afectados por las obras. Asumo que saben y si no acaba de quedar claro, que ese impuesto

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

solo se aplica por encima del millón de euros de facturación. No sé si hay alguna cafetería en el centro de Lugones que facture más de ese importe.

Proponen también eximir a esos negocios del pago de la tasa de ocupación de la vía pública por sus terrazas, en un Concejo donde la hostelería no paga esa tasa y, de hecho, está derogada desde 2020.

Y proponen, además, perdonarles la tasa de recogida de basura que coincidimos con ustedes es muy elevada. Fíjense si lo creemos así que trajimos a este Pleno no una, sino dos iniciativas para mejorar nuestros datos de reciclaje y que esa tasa no se siguiera incrementando. ¿Recuerdan lo que votaron ustedes?. Ya se lo digo yo, en contra las dos veces.

Pero no les vamos a rechazar este punto por rencor. Se lo vamos a rechazar porque eximir a esos negocios del pago de la tasa sería estupendo, si no fuese porque eso implicaría que el coste de la basura que genera Siero habría que repartirlo entre el resto de particulares y negocios. ¿Están de acuerdo las vecinas y vecinos de Siero en asumir lo que dejen de pagar esos negocios de Lugones?. Ustedes saben también como yo que no.

Así que mientras eso no ocurra y el resto de propuestas sean quitar cosas que ni siquiera se pagan, nuestro voto va a ser en contra. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

"Gracias de nuevo. Nosotros nos vamos a adherir a la propuesta del Grupo Municipal Vox,. Porque le compramos efectivamente, su fin, sus objetivos, lo que pretenden, es decir, de forma temporal, eximirles de una carga cuando se ven afectados por un problema puntual de reurbanización de unas calles.

Creo que se ha quedado corta la propuesta, tendría ya que haber propuesto o solicitado que esto se estudiase para todos los casos que se pudieran dar en los mismos supuestos que se están dando ahora para estas dos calles.

Pero sobre todo por lo que nos adherimos y lo que entendemos que es la base de todo este tema es que haya un estudio legal. Que el Ayuntamiento haga un estudio legal primero sobre qué tasas, sobre qué impuestos, sobre qué tributos pueden ser eximidos, pueden ser bonificados. Y a partir de ahí, efectivamente, lo traemos otra vez al Pleno, lo discutimos, lo votamos y vemos su legalidad y vemos su oportunidad.

Este Grupo Municipal sí va a votar a favor de la propuesta de Vox, porque entendemos que va en el buen camino, es decir, el ahorrar unos impuestos temporales y no me gusta tampoco esa, la doctrina que nos adoctrine en este caso Podemos, porque dicen, el resto de impuestos ¿qué se lo va a pagar los ciudadanos?. Pues no. Hay suficientes ingresos y suficientes beneficios en el Ayuntamiento de Siero para, momentáneamente eximir o bonificar en el porcentaje que sea, a una serie de negocios que se ven exactamente y puntualmente perjudicados por unas obras.

Por tanto, ya anunciamos que votaremos a favor de la propuesta de la Moción de Vox."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

"Buenos días. Desde Izquierda Unida votaremos en contra de esta Moción por una razón de fondo y de forma. No ser ímprobos a rebajas fiscales selectivas, sin un estudio riguroso de impacto económico, legal y presupuestario. ¿Por qué ellos sí y otros no? ¿Qué pasa con los negocios del resto del Concejo cuando hay obras y eventos que les afectan?. La igualdad ante la Administración es un principio democrático básico. No se puede gobernar a golpe de favoritismos por tramos de calles.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

Entendemos las molestias que generan las obras en Lugones. Sabemos que durante las fiestas se recortará notablemente el espacio para las terrazas y que varios establecimientos apenas podrán colocar unas pocas mesas. No negamos esa realidad ni cuestionamos el malestar de los comerciantes. Lo compartimos, pero esta Moción no plantea una solución real a ese problema. Se habla en la Moción de ajustes puntuales y de devoluciones por el uso del suelo público, que en la actualidad, como ya se ha expuesto, no se está cobrando.

Y de rondón eximir el 100% de todos los tributos municipales y sin ningún tipo de evaluación del impacto, es una propuesta absolutamente desproporcionada. Esta Moción no habla de ayudar al comercio. Versa sobre populismo fiscal. Además, establece un precedente muy peligroso. ¿Vamos a bonificar todos los tributos cada vez que hay obras en una calle?, ¿Quién decidirá qué zonas son excepcionales y cuáles no?. Si cada zanja se convierte en excusa para no pagar impuestos, no habrá ni servicios, ni inversiones, ni ciudad.

Desde Izquierda Unida, creemos que el comercio local no necesita sanciones tributarias improvisadas y aisladas. Necesita una planificación urbana y económica que lo proteja, y medidas de apoyo bien diseñadas. Necesita que las obras se planifiquen con antelación, que se minimicen sus efectos, que se habiliten espacios alternativos para terrazas y que, si procede, se articulen ayudas dentro de un marco legal y justo, aplicable para todos los negocios en situaciones similares, no parches clientelares.

Esta moción no es una política de apoyo al comercio local, ni siquiera solución al problema de fondo de los comerciantes de Lugones, que es la reducción del espacio útil durante las obras, es una ocurrencia oportunista, territorialmente injusta, porque solo beneficia una zona en particular, en detrimento de otras y mal formulada. Simplemente busca el populismo fiscal.

Por eso, como ya hemos dicho, vamos a votar en contra. Gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Muchas Gracias y bueno, muy, muy, muy simple y muy breve.

Gracias, en primer lugar al Partido Popular, porque parece ser el que ha entendido el fondo de la cuestión. Y, bueno, evidentemente defendernos del populismo, porque si buscáramos el populismo o el voto barato, no hubiéramos llamado al Alcalde para que fuera él mismo el que en persona se pusiera en contacto con estos comercios y les buscara una solución determinada de forma concreta para el mes de agosto.

Sobre todo, incidir para centrarnos en la Moción en el punto tercero. Al final, no pedimos más que se lleve a cabo un informe por parte de los Servicios Técnicos Municipales de un estudio en el sentido de que sean ellos los que determinen si se puede, no se puede y sea posteriormente el Pleno el que decida o dé ese paso de declaración de interés municipal. Simplemente eso, para recordar que vamos enfocados, yo creo que estamos en política para innovar y que puede ser un primer paso de cara al futuro en otras zonas. No, no es malo ayudar al comerciante, no, por mucho que la Izquierda lo vea de forma negativa. No, no es un tema ideológico, es que al final, es un tema de coherencia y que al final, que le pedimos puestos de trabajo posteriormente para nosotros y para nuestras familias, ¿no?. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Una aclaración, porque algunos no saben cómo son los trámites administrativos, porque llevan aquí poco tiempo y como no han gobernado nunca..., los presupuestos son anuales. Como bien

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

saben, hay dos ventanas para disponer de créditos en un Ayuntamiento. Uno es la aprobación del Presupuesto y otra es la de la incorporación de remanentes si los hubiese.

Una vez que se aprueba una obra dentro de uno de esos dos espacios, digamos el espacio presupuestario, el espacio de la incorporación de remanentes, la obra debe de ser ejecutada en el año, salvo que se haga con plurianualidades.

En este caso, por la duración de la obra, que son en torno a cinco meses, se incluyó en la anualidad del 2025, y también porque había disponibilidad de créditos en el 2025 para hacer la obra que no estaba prevista en los presupuestos municipales inicialmente, sino que se aprovechó dado el mal estado en el que estaba la calle. Porque la calle se repara no por estética, que también, sino porque todas las infraestructuras básicas de esa calle, especialmente saneamiento, estaban totalmente rotas, había inundaciones en los bajos, malos olores porque no funcionaba la red de saneamiento de aguas fecales y todos los servicios estaban en muy mal estado. Y ese era el principal motivo de la obra, más las numerosas roturas que había por el diseño de la calle en su origen. Había muchas reclamaciones de caídas de todo tipo.

Entonces, no desvirtuemos que la obra el objeto que tiene es mejorar el espacio. Tanto servicios como el espacio. Una vez que se aprueba el incluir en el Presupuesto, con créditos de 2025, tiene que ejecutarse en el 2025. Los plazos de licitación de una obra son largos, la Oficina Técnica tiene que aprobar el proyecto, que lleva un tiempo. Una vez que está el proyecto aprobado, o redactado, perdón, redactar el proyecto de la Oficina Técnica, se aprueba por los órganos que compete, en este caso, todo internamente dentro del Ayuntamiento, no hay que tener ningún informe sectorial. Y después se inician los plazos de licitación, que la licitación pública puede llevar dos meses, si sumamos, es imposible no coger el verano. Imposible.

No es falta de planificación, sino es deseo de ejecutar esa obra y, para ejecutarla en el ejercicio, inevitablemente hay que coger el verano. No hay otra forma. No es falta de planificación, sino que hacemos la obra o no la hacemos. Porque los recursos económicos están en el 2025 y eso es así. No, no es que todo el mundo sabemos y, aunque no seamos nosotros, los Técnicos saben que el verano es cuando se ponen más terrazas y muchas otras cosas, evidentemente. Pero las obras hay que hacerlas cuando se pueden hacer, no cuando le viene bien a no sé quién.

Evidentemente, la alternativa hubiese sido no hacer la obra en este ejercicio, porque no hay margen para hacerla si no coges el verano, es imposible. Y los proyectos que se redactan en la Oficina Técnica llevan un tiempo, redactar un proyecto y luego aprobarlo. Y luego la licitación, pues igual lleva dos meses el proceso de licitación. Iniciada la obra tiene cinco meses de plazo a ejecución. Pues bueno, pues dígame a ver cómo lo hacemos para que no coja el verano. Y luego tiene que estar la última certificación en el mes de noviembre porque en diciembre cerramos la Contabilidad, en torno al día 10 de diciembre. Por lo tanto, el mes de diciembre no cuenta para ejecución de obra. Pues si tenemos noviembre, tiramos para atrás cinco meses y en enero no se puede aprobar porque no tenemos todavía la disponibilidad del crédito ni el proyecto aprobado...pues bueno, es por eso, no es porque nadie esté pensando en fastidiar la vida a los hosteleros y mucha gente, o muchos comercios estarían deseando, sobre todo tener una calle peatonal para poder poner terrazas y encima no pagar por ellas. Y a lo mejor pagarían porque se hiciese peatonal la calle en la que están, tenemos peticiones de muchos hosteleros que quieren que ensanchemos las aceras o peatonalicemos su calle porque les es mucho más rentable para el negocio en el día a día. Entonces bueno, todo no se puede tener.

No obstante, entendemos las molestias y se está haciendo un esfuerzo muy grande por parte de la empresa y de la Dirección Técnica de que las molestias sean las menores posibles. Pero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

molestias va a haber, es inevitable. Y lo lamentamos, y tenemos una bonificación, que es la ocupación de espacio público...”

10.- EXPEDIENTE 22119600A. GRUPO MUNICIPAL PP. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A ADQUISICIÓN DE FINCA Y EDIFICACIONES CASA LECÉÑES, PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SIDROS Y CARROCES DE VALDESOTO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **9 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y VOX); con los votos en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **14 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE e IU-IX); y las abstenciones de Dña. Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Tárano Vega (total **2 abstenciones** de las integrantes de los Grupos Municipales de PVF y PODEMOS SIERO) **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal PP, de fecha 14 de julio de 2025, obrante en el expediente; y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 24 de julio de 2025, que a continuación se transcribe:

“AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE FINCA Y EDIFICACIONES DE LA CONOCIDA COMO CASA DE LECÉÑES A FIN DE INSTALAR EN LA MISMA UNA CASA DE MUESTRAS/CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SIDROS Y CARROCES DE VALDESOTO, GARANTIZANDO UN ESPACIO LÚDICO RECREATIVO PÚBLICO EN LA PARROQUIA, y ello para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido es el interés, no sólo de la Parroquia de Valdesoto, sino también del resto del concejo por extensión, en proteger, fomentar, divulgar y conservar dos de las más conocidas tradiciones de aquella parroquia, la secular de los Sidros a modo de personajes del histórico

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

carnaval, y la más moderna de los carros, que año a año suponen el mostrar a propios y visitantes las tradiciones Asturianas y del concejo, las chanzas, modas y críticas de la realidad y actualidad, en la que participan casi todos los peñas y barrios de aquella parroquia en una encomiable participación de sus vecinos para hacer más grande la declarada fiesta de interés turístico regional de San Félix, y ello hasta el punto de que ya, y desde hace muchos años, se ha constituido en un verdadero anhelo de la población y de las diversas asociaciones de la zona, obligando a las instituciones, y concretamente a la municipal, a darle una adecuada respuesta.

A mayores, las necesidades actuales de promoción y fomento de polos de atracción turística también suponen un acicate adicional para abordar en estos momentos, y por parte de este Ayuntamiento, la posibilidad de creación directa o por medio de la Fundación Municipal de Cultura, o cuando menos de promoción y fomento de iniciativas privadas que pudiera haber al respecto, de una instalación museística-archivo-exposición, en lo que podría denominarse "Casa de Muestras y Estudios de Sidros y Carros", ofreciendo así una adecuada respuesta a ambos particulares, y sobre manera cuando Valdesoto persigue el ser reconocido como premio Pueblo Ejemplar por parte de la Fundación Princesa de Asturias, lo que a buen seguro sería un esencial punto a favor en pos de la consecución de tal galardón.

La competencia legal municipal como competencia propia viene dada por lo establecido en el artículo 25.2 h) y m) de la Ley de Bases de Régimen Local, referente a la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, así como la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Y el desarrollo posible de esta iniciativa, beneficiando claramente los intereses, no sólo municipales, sino también de la comunidad vecinal de Valdesoto, sería mediante la adquisición en propiedad de la Casona de Leceñes, o también conocida como la Casona de Pepito, construcción de interés histórico y etnográfico con una antigüedad de más de 300 años y que hoy en día goza de la suficiente y adecuada superficie útil interior y exterior para satisfacer, no sólo a los fines propuestos, sino también otros fines culturales y festivos que a lo largo del año se desarrollan en tal espacio, y ello sin menospreciar la posibilidad de satisfacer otras necesidades añadidas, como pudieran ser la de aparcamiento de vehículos o área recreativa para propios y extraños.

Todas las razones expuestas son las que permiten presentar ahora, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO.- Instar al Ayuntamiento de Siero a la adquisición de la propiedad de la Casona de Leceñes y del conjunto de edificaciones y finca en la que se ubica, a fin de convertirla, no sólo en casa de muestras y archivo de Sidros y carros de Valdesoto-Siero como espacio cultural de especial trascendencia y significación para la parroquia y concejo, sino también en un área y espacio recreativo y de esparcimiento para los vecinos y visitantes."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias, señor Alcalde. Vamos a ver. La propuesta es una propuesta eminentemente de fomento para la parroquia de Valdesoto. Está en una situación optando a los premios Princesa de Asturias. Está en una situación de que, efectivamente es una Parroquia orientada también al turismo. Que es una solución, una de las soluciones que pueden caer o coger en las propuestas que hace este Grupo Municipal.

Respecto de adquirir ahora un bien de un cierto interés etnográfico e histórico, que tiene 300 años esta casa, donde ya se celebran por parte de distintas Asociaciones, eventos a lo largo del año. Pues, ¿por qué no instar al Ayuntamiento a que la adquiera?. Ahora que está en una situación, entiende esta parte que favorable para su adquisición, necesita unas obras importantes de reforma, de reconstrucción, de rehabilitación. Y que es el momento ahora de que el Ayuntamiento negocie con la propiedad efectivamente la adquisición de una casa como la que estamos hablando, unas construcciones auxiliares como son una serie de paneras y también una finca de 6.000 metros cuadrados donde se ubica, que puede servir para área recreativa e incluso para aparcamiento.

Y con el fin ¿de qué?. Dedicarlo a un interés, ya creo que es largo tiempo demandado por los vecinos de Valdesoto. Es decir, que se consolide, que se estudie archivo, promoción, fomento, exposición de una Casa de Sidros y una casa también para las Carrozas. No olvidemos que ambas cuestiones han sido declaradas como bienes de interés cultural y en cuanto a las Carrozas, como fiesta de interés regional.

Pues fomentemos, ayudemos a Valdesoto, Al menos iniciemos, pongamos esa primera piedra para que Valdesoto tenga una equipación que creo que es interesante, que ha sido, que es demandada por vecinos y asociaciones. Y que, además, que tiene utilidad. Hoy en la casa se están celebrando, insisto, todos los años, además, por gente de este Pleno que lo promueve, eventos que son de interés para la Parroquia y también para todo el Concejo. Porque qué duda cabe que si se instalase una Casa de Muestras, Museo, llamémosla como queramos, para las Carrozas y para los Sidros, Siero ganará en todo su conjunto, especialmente Valdesoto, y también, como no, Asturias por extensión.

Nada más. La fundamentación está en la propia Moción. Creo que hay poco que añadir y lo único que entendemos es que será difícilmente explicable para los vecinos de Valdesoto que se vote en contra y así, por este Grupo Municipal, somos sensibles a este particular. Nada más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Sí, agradecemos profundamente al Grupo Popular que venga a este Pleno a defender una propuesta que forma parte del Programa con el que nos presentamos a las elecciones y que hemos reiterado en varias ocasiones y ahí está la hemeroteca para quien lea la prensa.

Por supuesto que defendemos que los Sidros y Les Comedies deben, ese bien de interés cultural del que tan orgullosos nos sentimos, deben contar con un lugar desde donde llevar el nombre de Siero por el mundo. Claro que Les Carroces de Valdesoto, manifestación cultural por la que Siero es conocida más allá de nuestras fronteras, debe contar también con un espacio. Ningún grupo tiene

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

la exclusiva de nada. Por tanto, de verdad, encantadas de sumar apoyos en este sentido.

Lo que nunca imaginamos es que el Grupo Popular fuera a proponer utilizar para este fin una propiedad privada sin el acuerdo de sus titulares actuales. Aunque le sorprenda, no todos están en venta y hay quien pone por delante el valor sentimental antes que el económico. Además, hay en la zona equipamientos públicos suficientes que se podrían utilizar sin necesidad de quitar la propiedad a la familia.

También sería bueno que nos aclarasen cómo se hace compatible la defensa de los Sidros y Les Comedies y de Les Carroces de Valdesoto, con el desprecio que su partido manifiesta, a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas con lengua propia, al Asturiano, que es parte indisoluble de ambas manifestaciones culturales. Por tanto, apoyamos, lógicamente, la propuesta de crear la Casa de los Sidros y de Les Carroces, pero nos vamos a abstener ante el resto de incongruencias que plantea la Moción, no sin antes pedir que todos los grupos que cuenten con liberaciones, por favor, trabajen las mociones con el abundante tiempo y recursos, recursos públicos de los que disponen. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más?. Bueno, vamos a manifestar nuestra posición.

Lo primero que debería de hacer para traer una moción que tiene un alcance económico, es la predisposición de la familia a vender la propiedad, cosa que, hasta donde nos consta, no está en condiciones o interesada en vender.

Lo segundo, dado el alcance económico que tiene una estimación del coste si esto fuese así, que la familia estuviese a favor, una estimación del coste de la adquisición, que tampoco consta. Y seguido, una estimación del coste que puede conllevar el acondicionar la propiedad si finalmente fuese comprada para destinarla al fin que propone.

Y, por último, también, quién va a hacerse cargo en el supuesto de que se acondicionase, se adquiriese y se acondicionase, de la conservación y mantenimiento de la misma. Y cosa fundamental también, aparte, contar con la opinión de las entidades a las que hacen mención, tanto los Sidros como los organizadores del desfile de carrozas. Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra porque no nos parece seria y carente de cualquier rigor. Es como si viene a decir oye, pues compre, compre la luna que nos viene bien, ¿no?, como satélite. Entonces bueno... Sí que estamos apoyando firmemente tanto a los Sidros como a las Carrozas de Valdesoto. Y tenemos proyectos en mente, que espero que cuando puedan venir aquí a este Pleno, que cuenten con su apoyo y el de su grupo, que ahora ya veo que con el interés que tienen, pues así será, cosa que nos alegra pero esta propuesta no vamos a apoyarla.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Nada, rebatir las manifestaciones en primer lugar de la señora Tárano Vega. Si se lee bien para eso, bueno, la gracia sería que hay que saber leer, pero bueno, vamos a suponer que sabe usted leer. Dice, Único, instar al Ayuntamiento a la adquisición de la propiedad. Instar al Ayuntamiento a la adquisición de la propiedad. No quitar, como literalmente usted imputa a la incongruencia supuesta de este Grupo Municipal a la hora de proponer esta Moción. Moción, señor Alcalde, que no es un expediente concreto, que no es una proposición, que la podemos hacer como proposición. Pero es una moción con carácter político para solicitar la propiedad. Y creo que igual usted no ha hablado últimamente con la propiedad. Nosotros sí. Está dispuesta a hablar. No quiere

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

decir que lo quiera vender. Está dispuesta a hablar. Eso en primer lugar.

Incongruencias. Mire lo que es incongruente, señora Tárano, es que en su Programa aparezca, dice que aparece esta Propuesta de una Casa Museo, Exposición para Sidros y Carroces, y resulta que usted no ha expuesto ni una sola incongruencia en el literal de la Moción, que es instar al Ayuntamiento a adquirir. Para eso el señor Alcalde como propuesta, determinará los costes. Lo que dice, oiga, no tenemos por qué traer los costes aquí. Primero, no somos conocedores, evidentemente no somos la Intervención, no tenemos la Tesorería, no tenemos los medios, ni tampoco los conocimientos oportunos para traer un coste y es muy fácil desprestigiar una moción manifestando: es que usted no trae el coste, es que no nos trae la propuesta para la gestión de esta moción, de esta propuesta que efectúa en "pos" de Valdesoto. Mire, esto son cuestiones que todos los días se ven ordinariamente, se ven y que van a ir estudiándose una vez que se adquiriera la vivienda.

Estamos diciendo que se insta al Ayuntamiento para la adquisición de un elemento que es protegible por interés etnográfico e histórico y eso es lo que estamos diciendo. El coste económico. Mire, lo primero, los Técnicos tendrán que determinar cuánto puede valer y hacerle una propuesta a la propiedad. Es que todo lo que usted está planteando, señor Alcalde, es solamente para intentar justificar el voto negativo. Pero no cuela, no puede colar. No es admisible porque lo que estamos es instándole a usted concretamente, que se reúna con la propiedad y que le diga ¿cómo podemos adquirir este tema?. Mire, usted no consultó a nadie para adquirir unos aparcamientos aquí en Pola de Siero, con arrendamiento, con opción de compra excesivamente caros a parecer de este Grupo Municipal. Y viene ahora para rebatir, para no dar la razón al Grupo Popular, pues manifestando o excusándose en cuestiones que usted todos los días articula, efectúa y lleva a la práctica. Porque no nos cuenta ni da control ni da razón de ser a este Pleno Municipal para otras actuaciones. Por tanto, leámosnos bien la propuesta. Es solicitar el inicio de negociaciones. Pueden acabarse, señor Alcalde, con decir, la propiedad no, no me interesa. No estamos diciendo de expropiar ni de confiscar. Estamos hablando de iniciar negociaciones para la adquisición. Y que es un bien de interés y además que se utiliza todos los años en varios eventos a lo largo del año y se está dejando por parte de la propiedad. Por tanto, no se puede admitir, bajo ningún concepto, sobre todo lo que dice la señora Tárano. Hay otros locales. Ya me dirá usted qué locales hay en Valdesoto. Hay, ¿las Escuelas de Leceñes? que tienen 60 metros cuadrados, 70 metros cuadrados. No son hábiles para cumplir ese cometido. Por tanto, entendemos que son excusas de mal pagador, en ejemplo, lo que se está articulando por parte del Grupo Municipal Socialista y por parte de otros grupos municipales, para que no se inicie esta negociación por parte del Ayuntamiento, nada más."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Usted que está liberado, como bien dice la Portavoz de Podemos, si tiene tiempo, negocie usted con la propiedad. Cuando tenga un precio lo trae y nos lo dice, mire, cuesta tanto y entonces lo valoramos. Tiene tiempo, vaya por Valdesoto. Intente, convencer a la propiedad de que lo venda. Y si tiene una propuesta, nos la trae. Mire, la propiedad vende y pide tanto y ya está, y lo vemos".

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Sr. Alcalde propone la inclusión por vía de urgencia, para su estudio y posterior debate por el Pleno, del asunto que a continuación se indica:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

• DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL PALESTINA EN GAZA.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los artículos 97.3 y 82.3 del mismo texto, acordó, por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Táranó Vega (total veintitrés votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU-IX, PVF y PODEMOS SIERO); los votos en contra de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total dos votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal VOX) y ninguna abstención, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, la inclusión en el Orden del Día, por vía de urgencia, del siguiente asunto:

11.- EXPEDIENTE. 22119600C. AYUNTAMIENTO DE SIERO. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL PALESTINA EN GAZA.

"El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Táranó Vega (total **veintitrés votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU-IX, PVF y PODEMOS SIERO); los votos en contra de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **2 votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal VOX) **y ninguna abstención, aprobar la Declaración Institucional,** obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

"1. Condenar de manera firme y sin matices el genocidio perpetrado por el Estado de Israel contra la población civil palestina en Gaza, las violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra perpetrados contra el pueblo palestino, incluyendo los desplazamientos forzosos, la destrucción de infraestructuras esenciales y el uso de la salud y el hambre como armas de guerra.

2. Exigir el cese inmediato de las hostilidades y un alto el fuego inmediato y permanente, la retirada de las fuerzas militares de los territorios ocupados, y el respeto pleno del derecho internacional humanitario, las resoluciones internacionales y a los Derechos Humanos.

3. Garantizar las vías seguras para la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza, levantando el bloqueo inhumano e ilegal a este territorio y finalizar la ocupación del Territorio Palestino Ocupado, poniendo en práctica la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2024 que declaraba ilegal la ocupación por Israel, de Gaza y de Cisjordania.

4. Denunciar la destrucción sistemática del sistema sanitario de Gaza, incluyendo el bombardeo de hospitales, ambulancias y personal médico. Más de 1.500 personas profesionales de la salud, entre ellas personal médico y de enfermería, de emergencias y socorrismo han sido asesinadas. De los 36 hospitales que existían antes del conflicto, solo 17 permanecen parcialmente operativos.

5. Denunciar la criminalización de la sociedad civil palestina y del personal humanitario. Desde octubre de 2023, al menos 452 personas dedicadas a labores humanitarias han sido asesinadas en Gaza, entre ellas 310 trabajadores y trabajadoras de UNRWA. Asimismo, Israel ha matado al menos a 232 periodistas y comunicadores/as, conviniendo este conflicto en el más letal para la prensa desde que se tienen registros.

6. Instar a todas las instituciones, especialmente a la UE, a actuar ante la gravedad de los hechos y revisar el acuerdo comercial y político que tienen con Israel, empresas vinculadas a la ocupación de Palestina, así como los fondos que las financien y poner fin al comercio de armas.

7. Instar a la Unión Europea para que utilice su influencia y poder en favor de los derechos humanos, la justicia y la rendición de cuentas. En concreto que garantice el respeto a los Convenios de Ginebra que exige, como mínimo, que todos los Estados suspendan las transferencias de armas a las partes en el conflicto, cooperen para garantizar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional y apoyen a las instituciones y mecanismos internacionales, incluidas las investigaciones de la Corte Penal Internacional y de la Comisión de Investigación de la ONU sobre el Territorio Palestino Ocupado.

8. Instar a la Unión Europea a que se oponga frontalmente a cualquier intento de establecer una presencia militar permanente en Gaza, modificar sus fronteras o deportar a la población palestina de Gaza o Cisjordania, y reconozca que este traslado forzoso es una grave infracción del Cuarto Convenio de Ginebra y constituye un crimen de guerra. En este sentido, le

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

insta a trabajar por la rendición de cuentas de Israel por los crímenes cometidos apoyando la labor del Tribunal Penal Internacional y el Tribunal Internacional de Justicia.

9. Apoyar la posición del Gobierno de España en la cumbre internacional celebrada en Madrid el pasado 25 de mayo, que defiende el reconocimiento del Estado de Palestina, el levantamiento del bloqueo humanitario, la imposición de sanciones individuales a los responsables de crímenes de guerra, la suspensión del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y el embargo de la venta de armas con Israel.

10. Apoyar todas las resoluciones internacionales que rechacen las acciones cometidas por el Estado de Israel y reconocer el derecho del pueblo palestino a crear su propio Estado libre y soberano y defender el derecho al retorno de todas las personas refugiadas palestinas, conforme a la Resolución 194 de la ONU, reconociendo su derecho inalienable a regresar a sus hogares y tierras.

Con esta declaración institucional, el Ayuntamiento de Siero reafirma su compromiso con los principios de justicia, paz y respeto por los Derechos Humanos en el mundo, y desde nuestra responsabilidad local, hacemos un llamamiento firme y claro a la acción global, para proteger a quienes más sufren y poner fin a una situación de extrema gravedad que ningún pueblo debería soportar, por todo ello damos traslado de esta declaración, al Presidente de la Junta General del Principado para que lo eleve a instancias superiores."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Agradecer a todas las personas que hicieron posible que esta denuncia pública tome hoy forma de Declaración Institucional y de esta forma, todos los grupos a una podamos mostrar nuestra más profunda condena. Las cifras de personas fallecidas, como se acaba de relatar, muchas de ellas niños y niñas, la destrucción de hospitales, escuelas, viviendas y el uso del hambre como arma de guerra nos interpelan como seres humanos más allá de nuestra ideología. No hablamos de geopolítica, hablamos de humanidad y desde este Pleno, aunque sea una institución local, creo que tenemos la obligación moral de alzar la voz y exigir el fin de la masacre. Por tanto, pediría al resto de grupos que apoyen esta Declaración Institucional como un acto de coherencia, de dignidad y de solidaridad democrática. Porque callar nos convierte en cómplices de un asedio humano, más propio de tiempos medievales, llevado a cabo por un Estado que se autodenomina democrático, pero que condena a morir de hambre a una población cercada, a la que no duda en disparar cuando en su desesperación se acercan a intentar conseguir algo para comer. Una crueldad en la que identificamos unos rasgos que probablemente hacía 80 años que no veíamos cuando las víctimas eran probablemente las abuelas y los abuelos de los que ahora son los verdugos, en una paradoja histórica tan macabra como incomprensible. Por tanto, instaría al resto de grupos a dejar a un lado los matices que todos pudiéramos tener y votar más allá de nuestra ideología por humanidad y por los derechos humanos. Gracias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

"Buenos días, otra vez. Desde Izquierda Unida queremos expresar nuestro firme respaldo a esta Declaración Institucional, que no solo es un posicionamiento ético, sino una obligación política frente a la barbarie. Lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio transmitido en tiempo real, una violación sistemática del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos más básicos. No podemos permitir que la Comunidad Internacional siga mirando hacia otro lado mientras se bombardean hospitales, se asesinan a personal sanitario y se castiga a toda una población con hambre y desplazamientos forzosos. Un reciente informe basado en datos del propio ejército israelí cifra en 377.000 las personas desaparecidas en Gaza. Hablamos de un territorio donde mueren ejecutadas por Israel más de 150 personas al día y donde cada hora se asesina a más de un niño o una niña. Esto no es una guerra, es una masacre planificada, sostenida y televisada. Como institución democrática, este Ayuntamiento tenía el deber de alzar la voz frente al horror y defender el derecho del pueblo palestino a vivir con dignidad, en paz y en libertad. Y por eso, entendemos y damos las gracias al equipo de gobierno local y, por supuesto, a la Sra. Tárrano Vega, que en ese momento fue quien propuso la Declaración Institucional, que tenemos que decir basta ya. Gaza necesita justicia y no compasión."

12.- RUEGOS

13.- PREGUNTAS

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Onís

Lorenzo:

"Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Aunque sabemos que no existe una obligación legal específica que exija al Alcalde de avisar del fallecimiento de una funcionaria, lo que sí esperamos es una actuación protocolaria transparente acorde a su función de dirigir y representar a este Ayuntamiento. Con lo cual, esperando que no suceda porque no es lo que deseamos, en caso de que exista otro fallecimiento así, lo que agradeceríamos es que avisase a todos los concejales, porque hubo alguna persona que se enteró en el minuto de silencio que se guardó en la Comisión y estoy hablando de que somos Concejales del Ayuntamiento. Se guardó el minuto de silencio, cosa que, que me parece genial. Pero también coincidió el día del funeral con el Pregón de las fiestas del Carmen. Hubiese sido un detalle que las banderas hubiesen ondeado a media asta. Simplemente por un símbolo de respeto no sólo hacia Carmen, fallecida ya, también a todos los funcionarios del Ayuntamiento que ese día unas horas antes estaban despidiendo a una compañera. Gracias."

Intervención del Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Mateus

Fernández:

"Tengo dos ruegos que realizar. El primero de ellos, es la verdad, el disgusto de leer en prensa que gracias a usted y a su Equipo, se reabre el pasadizo de La Carrera. Yo no lo hago para que usted nombre a este Grupo Municipal que durante años ha sido insistente en el arreglo de este pasadizo, sino que me parece un poco un juego sucio que ustedes se lleven el mérito cuando si llega a ser por ustedes, hubiésemos inaugurado la piscina municipal de La Carrera. Por otro lado, y este sí es verdad, que los polesos estamos tristes por el Programa del Carmín que hemos tenido este año. Han sido unas fiestas nefastas, simplemente porque el Carmín en la merienda, la fiesta se hace sola, la gente va al Prao, como todos los años. La programación ha sido un sinsentido. Entrabas en la Pola

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

y no había ni una luz a la entrada de fiestas del Carmín. O sea, que entrabas en la Pola y parecía que era un día normal. La verdad que fue bastante decepcionante. Y pedimos desde este Grupo Municipal, que si realmente la persona encargada no es capaz de realizar la labor correctamente, esperamos que no tenga que volver a pasar y que haya una Asociación que lleve esta fiesta, señor Alcalde, se tomen las decisiones oportunas y se aparte de su cargo. Lo que no podemos permitir es que la fiesta de la capital del Concejo de Siero sea como este año. No podemos volver a permitirlo, señor Alcalde. Muchas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. González Canga:

“Señor Alcalde, miembros de la Corporación. Desde el Grupo Municipal Popular queremos trasladar nuevamente una demanda que ya hemos planteado en diferentes comisiones, sin que hasta la fecha se haya tomado ninguna medida, y es la falta de papeleras en Pola de Siero.

Muchos vecinos nos siguen trasladando su malestar por la escasez de papeleras como en la zona de La Isla, Les Campes, la calle de Alfonso Sánchez del Río, Marquesa de Canillejas, Fausto Vigil, Celleruelo, Párroco Fernández Pedrera y varias más. Además, las nuevas instaladas en la zona de Siero Este, son un modelo poco apropiado, ya que alguna ya está deteriorada.

Por ello, rogamos al Equipo de Gobierno que actúe cuanto antes con la instalación de nuevas papeleras en los puntos más problemáticos y que se tenga en cuenta esta petición, que consideramos sencilla, pero muy importante para la limpieza y el bienestar de todos. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Si, gracias de nuevo. Yo le quería preguntar, ¿Qué es lo que está pasando con la denuncia que efectúa la Policía Local? concretamente el SIPLA, que nos hace llegar a todos los grupos, me imagino. Un problema de que desde la Alcaldía se ha comunicado a la Jefatura Provincial de Tráfico, la no colaboración o la intención de no colaborar en un caso concreto y además manifestándole que a futuro tampoco colaborarán en gestiones respecto de esta, parece ser de la retirada de un permiso de conducción. Pero también he de entender que cuando usted rechaza, si eso es cierto, y nos explicará las medidas por qué, la causa, de por qué ha tomado esta decisión, otras gestiones que pueda encomendar la Jefatura Provincial de Tráfico o incluso otros organismos, porque entiendo que si es cierto lo que comunica el SIPLA, que no tienen personal suficiente, pues esto, evidentemente, tiene solución y realmente se lo venimos demandando desde hace dos años, incluso en Pleno Extraordinario. Por tanto, me gustaría saber, señor Alcalde, si es cierto, ¿Cuál es la verdadera causa?, ¿Qué medidas va a adoptar? y si no va a dar solución a este problema, que es de cooperación entre administraciones. Gracias, nada más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Si, para empezar, me gustaría agradecer al Equipo de Gobierno y, en concreto, a la Concejala de Festejos, que en esta edición de Carmín haya habido medidas de inclusión para personas, para infancia, principalmente con diversidad funcional. Era una petición de las familias que Podemos ya trajo a este Pleno y a la Comisión correspondiente. En aquel momento, recordemos, la apuesta fue rechazada y tuvimos que escuchar insultos, incluso acusaciones de que queríamos excluir a estos menores. Finalmente se demostró que lo que las familias demandaban era lógico, era justo y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna

U725

además era fácil de llevar a la práctica con un poco de voluntad que ya tenía de hecho, la Sociedad de Festejos de la Pola, como la del Carbayu y la de otros pueblos de Siero también. Así que nos alegramos de que la propuesta, un año después, se haya llevado a la práctica y esperamos de verdad, que se siga avanzando en este sentido en el resto de eventos. Ojalá algún día todas las actividades municipales, también las del Plan Corresponsables, sean inclusivas. En definitiva, bienvenidos sean los insultos si son la antesala de más derechos.

Me gustaría también que nos confirmase esto que ya adelantaba el Portavoz del Grupo Popular. Si la Policía Local no cuenta con efectivos para proceder a retirar un permiso de conducir. De ser así, estaría reconociendo algo grave que ya sospechábamos, que la carencia de Personal que sufre nuestra Policía por decisión suya, supone un problema de seguridad ciudadana. Ya no es solo que no haya agentes suficientes para recorrer el municipio ni para atender a las vecinas y vecinos de Siero, sino que hay una persona que debería tener el permiso de conducir retirado y va a poder seguir conduciendo, poniendo en riesgo al resto de vecinas y vecinos por una decisión enteramente suya.

Y también me gustaría que nos confirmase si por esta misma carencia de Personal va a eliminar el servicio "Viogen" que da protección en la actualidad a 144 mujeres víctimas de violencia machista en Siero.

Le pregunto también por un espejo, que los vecinos y vecinas de Celles llevan años, pidiendo algo tan simple como un espejo que dé seguridad a un cruce. Hace seis meses ya nos dijo que se iba a colocar, pero desde entonces ni se hizo, ni supimos nada más al respecto. Pediríamos por favor que, o bien se coloque de una vez o bien se explique a la gente de la zona el motivo por el que sus impuestos se dedican a decorar rotondas con dudoso gusto y utilidad en lugar de colocar elementos de seguridad. Ustedes parece que no, pero este Grupo Municipal considera bastante más importante invertir en seguridad que en caprichos.

Nos gustaría también que nos explicase en qué situación se encuentra el Centro de Empresas de Solvay. Llevamos meses preguntando esta cuestión en la Comisión correspondiente y por motivos que no alcanzamos a comprender, no obtenemos respuesta. La última información que tenemos es por la prensa y se decía que no había ninguna empresa interesada en un centro que costó 750.000 €. Por tanto, nos gustaría saber qué medidas se están tomando para favorecer la instalación de empresas en este espacio de Lieres, o si hay algún problema que impida que pueda ser utilizado. Esto y que un mes más, la gente de Granda y Argüelles está concentrada a las puertas de este Ayuntamiento pidiendo explicaciones ante los planes de instalar baterías a pocos metros de sus casas. Son vecinas y vecinos que merecen respuestas de los responsables de que aquí tengan carta blanca esos proyectos.

Y no vamos a decir nada de la situación de aislamiento de San Miguel, con la nueva ordenación viaria, porque si no me equivoco, las propias vecinas y vecinos lo van a expresar a continuación. Sí, pediríamos que por favor se les dé una solución y no ocurra con el tema, como con el tema del cementerio, que a este paso estaremos todas y todos en él para cuando tengan un acceso. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, muchas gracias. Respecto de lo que decía la Sra. Onís Lorenzo, hay un Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en el Ayuntamiento que regula cuando se tiene que poner la bandera a media asta, cuándo se tiene que llevar a cabo varias cuestiones y que no son decisiones del Alcalde. Yo ni participo en eso. Lógicamente eso está regulado, no es porque alguien nos caiga mejor, sensibilicemos más, tomemos el café o sea amigo o amiga del Alcalde o de cualquier Concejal. Hay un

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2W6Y6131423Q5L0A0GGJ

22119I0W4

221190016

Referencia interna
U725

reglamento y lo marcó así. Y yo no comunico a la gente cuando alguien fallece porque a mí alguien me lo comunica. Pues yo me tengo que enterar leyendo la prensa. No, no es mi labor el avisar a los Concejales de todo lo que ocurre en la vida política de Siero, porque para eso están ustedes y tienen un Portavoz liberado en este caso también y vuestra actividad. No, yo no voy a avisaros de todo lo que ocurre porque no es mi cometido y no lo voy a hacer porque no me comprometo. Sí, yo me entero, pues como me entero de las cosas. No es que nadie tenga la obligación de avisarme. No, tampoco a mí me lo hacen. Eso por dejarlo claro.

Y luego referente al Carmín. El Carmín es una fiesta que se organizó, yo creo que la Concejala y el Equipo de Gobierno y todos los Concejales que han colaborado. Ha habido unas fiestas, tanto Güevos Pintos como el Carmín fabulosas, se ha hecho una labor muy buena. Y lo curioso es lo suyo, que en Güevos Pintos salieron criticando que se había gastado mucho y aquí salen criticando que se gasta poco. Bueno, la verdad que eso es muy propio del Partido Popular en Siero, la incongruencia total y absoluta de todo lo que se trae aquí a este Pleno. Tan pronto votan en contra de subir impuestos como a favor de bajarlos como de, como de no, eso es lo mismo. Tanto pronto votan en contra de subir impuestos como piden que se suban. Y en Güevos Pintos critican el gasto que se hizo y ahora están criticando que se haya gastado poco. Hay que ser un poco más congruentes. Cuando decimos que el Programa ha sido muy pobre, el Programa cuesta dinero. Un Programa festivo cuesta dinero, entre otras cosas, ¿no?. Pero bueno, en todo caso, esperemos, nuestro deseo es que el próximo año haya una dirección en la entidad de Festejos que organicen los festejos, y si no, pues evidentemente seguiremos organizándolas e intentando mejorar. Han sido unas buenas fiestas, pero evidentemente nuestra aspiración si tuviésemos que seguir organizándolas, es mejorarlas. Y espero que si fuese así y venga una partida presupuestaria para dotar de dinero para ese Programa festivo mejorado, que usted propone, que voten a favor. Esperemos. Lo tendremos en consideración.

Y luego de lo de pasadizo, yo no sé a qué se refiere, pero yo ya he dicho que ha sido su petición insistente. De hecho, es en un último Pleno, cuando estaba resuelto, le dije que, qué raro que hoy sí, pero que en el último Pleno que se resolvió, le dije, oye, qué raro que hoy que está resuelto no nos diga que gracias por haberlo resuelto y evidentemente, todo el mundo sabe que la petición insistente era por su parte de que se reparase ese paso del subterráneo.

Y luego respecto de las papeleras, habrá que tomar nota y reparar o reponer las que sean necesarias.

Y nada más.

Que tengan un buen fin de semana y un buen verano quien tenga vacaciones."

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y seis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria Accidental de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase